

 Inderhuila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN:MIPG	CÓDIGO:DIH-GJC-PL06
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 13/06/2025
	CARTA DE NECESIDAD	VERSIÓN: 2

**LA DIRECCIÓN DEL INDERHUILA
HACE CONSTAR:**

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Contratación Pública, me permito certificar que en la Planta de Personal del INDERHUILA NO se cuenta con el recurso humano disponible que tenga el siguiente perfil: Persona natural, Profesional en Administración de Empresas, con Especialización en Gobierno, títulos que se acreditarán con la fotocopia de los diplomas o actas de grado, y copia de la matrícula profesional, soportado con la certificación de vigencia de la matrícula profesional, expedida por el organismo de control del área correspondiente. Esta certificación deberá contener una fecha válida al momento de la acreditación de la información, de acuerdo con lo dispuesto por el organismo certificador, previa a la suscripción del contrato; el profesional acreditará una experiencia general de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional; y específica no menor a tres (3) años de experiencia profesional relacionada en temas de acompañamiento a la comunidad, gestión de proyectos, asesor en la formulación, gestión y evaluación de proyectos en entidades públicas o privadas, que le permita al Instituto atender su contenido obligacional con idoneidad, experiencia que podrá acreditarse con las certificaciones pertinentes o con copia de los contratos u órdenes de servicios que verifiquen el ejercicio de su actividad profesional, para que realice actividades de coordinación, acompañamiento y seguimiento a los proyectos misionales de la entidad; con el fin de fortalecer, gestionar y optimizar los procesos del sector en la zona sur y centro del Departamento del Huila.

Actividad Principal para realizar: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA COORDINACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS MISIONALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR UN HUILA GRANDE.”

Con los cuales se pretende materializar los objetivos y las metas del Instituto, acorde con Plan de Desarrollo Departamental “POR UN HUILA GRANDE 2024-2027” por la actual administración y el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” y según las políticas, proyectos y programas diseñados por el Instituto.

Dado en Neiva, Enero de 2026.

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director INDERHUILA


Revisó
Wendy Daniela Silva Polanco
Abogada Gestión Jurídica y Contratación